



Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial – CIDE

Informe de Faltas

Soacha, 16 de febrero del 2026

Dirigido a:

☒ Coordinador Académico



Subdirector del Centro

C.C. No. 1072188716 - ANGELY NICOL RESTREPO SALAZAR

Programa de Formación:

2902299 TG COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS

Ficha

2902299

Tipo de Falta:



Académica



Disciplinaria

Descripción detallada de los hechos que presuntamente constituyen la falta:

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

La empresa manifiesta inconformidad por parte de la aprendiz, quien se encuentra en estado de gestación, ya que falla mucho, la mayoría de las veces no presenta incapacidad y después de las vacaciones colectivas que iban del 20/12/2025 hasta el 5/01/2026, la aprendiz no se volvió a presentar en la empresa, abandonando en su totalidad sus prácticas. Sin embargo, tienen claro que por el fuero de maternidad no pueden cancelar dicho contrato.

Se realizan dos reuniones extraordinarias, en donde la aprendiz toma la decisión de renunciar a su contrato de aprendizaje, pese a que se le persuade de las consecuencias de esta decisión y de la importancia de la protección en cuanto a la seguridad social se refiere, pero la aprendiz manifiesta que no tiene inconvenientes por esto, puesto que, su esposo la va a afiliar como grupo familiar.

La aprendiz presenta su carta de renuncia, la cual la empresa acepta y le paga los pendientes por concepto de liquidación del contrato y cesantías.

Testigos y/o Pruebas aportadas:

Actas de reuniones extraordinarias y cancelación del contrato

DIANA ZAPATA CIFUENTES – INSTRUCTOR
dizapatac@sena.edu.co

Nombre del(los) solicitante(s):

Dirección (es)

Correo electrónico

Aprendiz Citado
C.C. No. 1072188716 - ANGELY NICOL RESTREPO
SALAZAR

Celular: 320 4234303
0angelynicol6@gmail.com

Enviado por medio de correo electrónico

